

2 Folios
Derechos
38

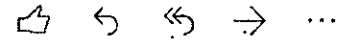
PROCESO SUDAMERIS "APORTO LIQUIDACION DE CREDITO - VIVIANA CABRERA GÓMEZ"
RADICADO 11001400302620190090300 CEDULA 55068433

- ① Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Confío en el contenido de correoseguro@e-entrega.co. | Mostrar contenido bloqueado
- ⊗ No se puede verificar la firma digital de este mensaje. Este mensaje tiene una firma digital que no se ha comprobado porque la extensión de S/MIME no está instalada. Póngase en contacto con su administrador de TI para instalar la extensión.

A AECSA <correoseguro@e-entrega.co>

Lun 30/11/2020 4:50 PM

Para: Juzgado 26 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C.



IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

JUZGADO 026 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **AECSA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por AECSA](#)

SEÑOR
JUEZ VEINTISEIS (26) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : BANCO GNB SUDAMERIS
DEMANDADO : VIVIANA CABRERA GÓMEZ
RADICACION : 2019 – 00903
CORREO ELECTRONICO: cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

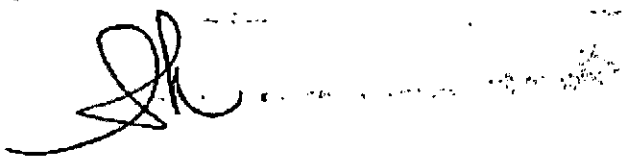
ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

CAROLINA ABELLO OTÁLORA , mayor de edad, abogada en ejercicio e identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia, de la manera más atenta y por medio del presente escrito me permito allegar la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, la cual asciende a la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SESENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$37.332.061.71) M/CTE.

RESUMEN DE LIQUIDACIÓN	
DEMANDADO	VIVIANA CABRERA GÓMEZ
No DE CREDITO	105209769
FECHA DE LIQUIDACION	30/11/2020
INTERESES DE MORA	\$ 6.906.142,71
CAPITAL	\$ 30.425.919,00
TOTAL LIQUIDACION	\$ 37.332.061,71

Así las cosas, sírvase Señor Juez impartirle su aprobación en los términos del Art. 446 del C.G. del P.

Del Señor Juez,
Comedidamente



RESOLUCION	VIGENCIA		INTERES MORA		CAPITAL	DIAS	LIQUIDACION INTERESES MORATORIOS
	DESDE	HASTA	ANUAL	MENSUAL			
1145	17-sep-19	30-sep-19	19,32	1,61	\$30.425.919,00	14	\$ 228.600,07
1293	01-oct-19	31-oct-19	19,10	1,59	\$30.425.919,00	31	\$ 500.421,85
1474	01-nov-19	30-nov-19	19,03	1,59	\$30.425.919,00	30	\$ 482.504,37
1603	01-dic-19	31-dic-19	18,91	1,58	\$30.425.919,00	31	\$ 495.443,83
1768	01-ene-20	31-ene-20	18,77	1,56	\$30.425.919,00	31	\$ 491.775,82
0094	01-feb-20	29-feb-20	19,06	1,59	\$30.425.919,00	29	\$ 467.156,18
0205	01-mar-20	30-mar-20	18,95	1,58	\$30.425.919,00	30	\$ 480.475,97
0351	01-abr-20	30-abr-20	18,69	1,56	\$30.425.919,00	30	\$ 473.883,69
0437	01-may-20	30-may-20	18,19	1,52	\$30.425.919,00	30	\$ 461.206,22
0505	01-jun-20	30-jun-20	18,12	1,51	\$30.425.919,00	30	\$ 459.431,38
0605	01-jul-20	31-jul-20	18,12	1,51	\$30.425.919,00	31	\$ 474.745,76
0605	01-ago-20	31-ago-20	18,29	1,52	\$30.425.919,00	31	\$ 479.199,77
0605	01-sep-20	30-sep-20	18,35	1,53	\$30.425.919,00	30	\$ 465.263,01
0869	01-oct-20	31-oct-20	18,35	1,53	\$30.425.919,00	31	\$ 480.771,78
0869	01-nov-20	30-nov-20	18,35	1,53	\$30.425.919,00	30	\$ 465.263,01
INTERESES MORA							\$ 6.906.142,71
CAPITAL							\$ 30.425.919,00
TOTAL LIQUIDACION CREDITO							\$ 37.332.061,71

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.S.

Hoy 08 MAR 2021 a las ocho A.M.

se fija en lista el anterior escrito de

liquidacion de credito

para trasladar a la parte que corresponde

por 633 días, Vencimiento el

19 MAR 2021 a las cinco p.m.

